

ESTADO ACTUAL Y MODIFICADO DE LA FICHA DE PLANEAMIENTO INCLUIDA EN LAS NN.SS.

REVISION NN.SS. PRIEGO DE CORDOBA. FICHA UNIDAD EJECUCION

1. Denominación: Traseras Plaza de Toros. UE 33.
2. Régimen Urbanístico.
 - Clasificación del suelo: Urbano.
 - Calificación del suelo: Edificación entre medianeras (EEM).
3. Objetivos.
 - Superficie aproximada delimitada: 20.200 m².
- Ordenar con suelo residencial la zona entre Plaza de Toros y Camino Viejo de Rute, incorporando una amplia zona verde en el entorno de la Plaza.
4. Desarrollo.
 - Planeamiento de desarrollo: Estudio de Detalle. Proyecto de Urbanización.
 - Sistema de actuación: Compensación.
 - Plazos: Para la aprobación del Planeamiento de desarrollo: 2 años. Para la cesión, equidistribución y urbanización: 2 años más.
5. Determinaciones.
 - Superficie neta aprovechamiento lucrativo: 6.210 m².
 - Densidad máxima: 60 viv./ha.
 - Aprovechamiento: 0,55 m²t/m²s.
 - Cesiones: Viario.
 - Áreas libres: 2.880 m².
 - Aparcamiento: 1 plaza/2 viviendas en superficie.
 - Aprovechamiento: S/legislación urbanísticas vigente.
 - Determinaciones de usos/tipología: Vivienda unif. entre medianeras en 2 plantas.
 - Determinaciones de ordenación: El Estudio de Detalle buscará la adaptación de los volúmenes edificables y el viario a la topografía existente.

REVISION NN.SS. PRIEGO DE CORDOBA. FICHA UNIDAD EJECUCION

1. Denominación: Entorno Plaza de Toros: UE-37.
2. Régimen urbanístico.
 - Clasificación del suelo: Urbano.
 - Calificación del suelo: Edificación entre medianeras: EEM.
3. Objetivos.
 - Superficie delimitada: 16.055 m².
- Obtención de espacios libres en torno a la Plaza de Toros y generación de una nueva estructura viaria, transformando las instalaciones industriales existentes en tejido residencial.
4. Desarrollo.
 - Planeamiento de desarrollo: Estudio de Detalle. Proyecto de Urbanización.
 - Sistema de actuación: Compensación.
 - Plazos: Para la aprobación del planeamiento de desarrollo: 4 años. Para ceder, equidistribuir y urbanizar: 2 años mas.
5. Determinaciones.
 - Superficie neta aprovechamiento lucrativo: 7.427 m².
 - Densidad máxima: 60 viv./ha.
 - Aprovechamiento: 0,80 m²t/m²s.
 - Cesiones: Viario.
 - Espacio libre entorno Plaza de Toros: 3.700 m².
 - Aprovechamiento: S/legislación vigente.
 - Determinaciones de usos/tipología: Edificación plurifamiliar entre medianeras en 3 plantas en la manzana recayente a Avda. España, y edificación unifamiliar entre medianeras en 2 plantas en el resto.
 - Determinaciones de ordenación: El Estudio de Detalle ajustará las alineaciones y rasantes con el criterio de la mejor adaptación a la topografía.

NUEVA FICHA PROPUESTA

1. Denominación: Entorno Plaza de Toros: UE-33/37.
2. Ordenación estructural.

Régimen urbanístico.

Clasificación: Suelo urbano no consolidado.

Calificación: Edificación entre medianeras (EEM).

Usos tipología: Edificación unifamiliar entre medianeras en dos plantas.

Determinaciones:

Superficie del ámbito: 29.772,91 m².Sup. aprovechamiento lucrativo: 13.531,65 m².

Sup. cesiones áreas libres:

Entorno Plaza de Toros: 5.403,86 m².Resto: 1.319,65 m².

Densidad viviendas: 60 Vvi./ha.

Núm. máximo viviendas: 178.

Aparcamiento: 1 plaza/2 viviendas en superficie.

El 30% del aprovechamiento objetivo se destinará a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

3. Ordenación pomenorizada.

Delimitación de áreas de reparto: Se define una única Área de Reparto dentro del ámbito.

Aprovechamiento medio: Aprovechamiento medio del Área de Reparto: 0,75 UA/m².Viario: Superficie destinada a viario: 9.517,75 m².

4. Aprovechamiento.

Aprovechamiento sector: 22.329,68 UAs.

Aprovechamiento medio: 0,75 UA/m².

Aprovechamiento subjetivo: 20.096,71 UAs.

10% cesión aprovechamiento: 2.232,97 UAs.

Exceso aprovechamiento: 0 UA.

10% en techo edificable: 2.232,97 m²t.10% en solar urbanizado: 1.353,17 m²s.

5. Objetivos.

- Crear en el entorno de la Plaza de Toros una amplia zona verde.

- Transformar las instalaciones industriales existentes en tejido residencial.

- Ordenar con suelo residencial el terreno existente entre la Plaza de Toros y el Camino Viejo de Rute.

6. Desarrollo.

- Planeamiento de desarrollo: Estudio de Detalle. Proyecto de Urbanización.

- Sistema de actuación: Compensación.

- Plazos: Para la aprobación del planeamiento de desarrollo: 2 años. Para ceder, equidistribuir y urbanizar: 2 años más.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 12 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Interesada: Ana Jiménez Moreno.

CIF/DNI: 24.210.486 I.

Expediente: RJ4/240/2003.

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente de Reintegro.

Materia: Subvención Empleo.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Clínica Dental Camera y Yacer, S.A.

CIF/DNI: A 82.774.431.

Expediente: RJ4/41/2002.

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente de Reintegro.

Materia: Subvención Empleo.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Empresas L. Pirami, S.L.

CIF/DNI: B 18.535.047.

Expediente: RJ4/341/2000.

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente de Reintegro.

Materia: Subvención Empleo.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Poliluz, S.L.

CIF/DNI: B 18.438.861.

Expediente: RJ4/199/2000.

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente de Reintegro.

Materia: Subvención Empleo.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Granada, 12 de mayo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC.

Expediente: EE/0705/1998/HU.

Entidad: Ingeniería Recicle, S.L.L.

Localidad: Aljaraque (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio

Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de mayo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de junio de 2005, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Asociaciones Provinciales de Transporte de Viajeros por Carretera en Autobús» (FEDABUS). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 12.5.2006. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional asociaciones de empresas que ejercen actividad económica en el sector de las personas en autobús: turístico, discrecional y escolar.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Fuentes Gavira, en calidad de Presidente, don Manuel Gutiérrez Zambruno, en calidad de Vicepresidente, don Carlos González Piñón, don Diego Torres Redondo y don Juan Manuel Pancho Mora como Vocales, don Francisco Bravo Palacios, como Tesorero, y don Miguel Angel López Moya como Secretario General.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 10.10.2005.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 9 de mayo de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Andaluzas de Nefrología» (AEAN).

La modificación afecta a la creación de un Comité Ejecutivo, a cuyos efectos se modifican el nombre del Capítulo II del Título IV, el art. 10.1 y se crea el art. 18.bis.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 6.3.2006, figuran M.ª Luisa Mesa Latorre (Presidenta), José Ignacio Abascal Morente (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito